

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno
Economía y Hacienda

CONVOCATORIA
Sesión (008/2018/038), extraordinaria y urgente

Miércoles, 16 de mayo de 2018

11:00 horas

Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4

El Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda, por resolución del día 11 de mayo de 2018, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión extraordinaria y urgente en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Ratificación de la **urgencia** de la sesión.

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

Punto 2. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito por importe de 224.838.192,44 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.

Punto 3. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito por importe de 57.705.975,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Centro, Arganzuela, Retiro, Salamanca, Chamartín, Tetuán, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Latina, Usera, Puente de Vallecas, Hortaleza, Villa de Vallecas, Vicálvaro y San Blas-Canillejas).

Punto 4. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un crédito extraordinario por importe de 11.893.739,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Coordinación General de la Alcaldía;

Gerencia de la Ciudad; Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Economía y Hacienda; Desarrollo Urbano Sostenible; Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes; y Distritos de Centro, Salamanca, Chamberí, Moncloa-Aravaca y Carabanchel).

Punto 5. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un crédito extraordinario por importe de 528.850,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias).

Punto 6. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito por importe de 85.247.267,40 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Economía y Hacienda; Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes).

Punto 7. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un crédito extraordinario por importe de 97.367.405,40 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).

Punto 8. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un crédito extraordinario por importe de 9.837.295,82 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias).

Punto 9. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito por importe de 6.068.980,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Gerencia de la Ciudad).

Punto 10. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito por importe de 30.516.456,94 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Coordinación General de la Alcaldía; Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Economía y Hacienda; Salud, Seguridad y Emergencias; Desarrollo Urbano Sostenible; Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes; y Distritos de Salamanca; Tetuán; Fuencarral-El Pardo; Moncloa-Aravaca; y Puente de Vallecas).

Punto 11. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un crédito extraordinario por importe de 7.121.208,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Economía y Hacienda; y Salud, Seguridad y Emergencias).

Punto 12. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un crédito extraordinario por importe de 26.742.412,00 euros en el Presupuesto



del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Economía y Hacienda).

Punto 13. Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda por la que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 51 letra c) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, la Junta de Gobierno y, por delegación de esta, el titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, proceda a la aprobación de bajas por anulación de créditos.

Madrid, 11 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
por delegación de 10 de mayo de 2018
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA
TÉCNICA AL PLENO
Miguel Jiménez Gómez

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en una sala de la Secretaría General del Pleno, sita en la Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4, 1ª planta.

Firmado electrónicamente por: MIGUEL JIMENEZ GOMEZ

Cargo: SUBDIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AL PLENO

Fecha: 11-05-2018 15:17:44